



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **2024/SP03032003/00001398E**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-08-2024 a las 12:12 horas.



Remitente

→ **Mesa de Contratación de la Jefatura de la Sección Económico Financiera de la DG de Infraestructura**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana 109, 9ª

→ (28046) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 913955357

→ Correo Electrónico contratacion_digenin@oc.mde.es

Destinatario

→ **ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES SL**

→ Correo Electrónico sandrag@arceclima.com

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección Económico Financiero de la Dirección General de Infraestructura. MDE**

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 2 - Defensa

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana, 109 - 9ª planta

→ (28046) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 913955357

→ Correo Electrónico contratacion_digenin@oc.mde.es

Información Adicional

→ COMUNICACIÓN EXCLUSIÓN La Mesa de Contratación del Órgano de Dirección Económico Financiero de la DG de Infraestructura, ACUERDA EXCLUIR a su mercantil por la siguiente causa: Tras solicitarle una subsanación de documentación en fecha 13/08/2024 a las 20:27H, La empresa ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES SL no responde al requerimiento por lo que se la excluye. Contra este acto de exclusión podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante esta Mesa de Contratación o ante la Excm. Sra. Secretaria de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Tras solicitarle una subsanación de documentación en fecha 13/08/2024 a las 20:27H, La empresa ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES SL no responde al requerimiento por lo que se la excluye.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : - Debe enviar documentación justificativa de que la actividad realizada por su mercantil, es compatible con el objeto social del expediente, como por ejemplo ESCRITURAS EN LAS QUE FIGURE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA o ALTA EN IAE en el epígrafe correspondiente.

- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros

→ COMUNICACIÓN EXCLUSION

La Mesa de Contratación del Órgano de Dirección Económico Financiero de la DG de Infraestructura, ACUERDA EXCLUIR a su mercantil por la siguiente causa:

Tras solicitarle una subsanación de documentación en fecha 13/08/2024 a las 20:27H, La empresa ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES SL no responde al requerimiento por lo que se la excluye.

Contra este acto de exclusión podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante esta Mesa de Contratación o ante la Excm. Sra. Secretaria de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 23/08/2024